

solicitud de portabilidad a familia indígena Wounaan

2 mensajes

Jacanamijoy Chasoy, Jhon Jairo <jhon.jacanamijoy@cali.gov.co>
Para: mariafernandagonzalez@emssanar.org.co

cordial saludo

En el marco de la competencias del equipo de gestión para la implementación de enfoque diferencial de la Secretaría de Salud Cali, tiene como objetivo velar por el bienestar de la salud d vulnerables, en especial de las comunidades indígenas víctimas del conflicto armado; en este marco me permito informar y solicitar lo siguiente:

1. En el mes de enero llegaron familias pertenecientes a la comunidad Indigena wounan como desplazadas a causa del conflicto armado
2. Se realizó acercamiento con la comunidad, manifestaron que se iba a quedar en la ciudad de Cali, mientras la unidad de víctimas generará respuestas a sus peticiones.
3. De acuerdo a lo anterior, se concertó con la comunidad realizar la portabilidad, para que sus prestaciones de salud sean atendidos en la ciudad de Cali
4. Se identificó que 6 personas que se encuentran afiliadas a la EPS Emssanar del Buenaventura y Olaya herrera, relaciono las personas:

ALEXANDRA		CHAMAPURO	CHIRIPUA	TI	1078687353	09/02/2003	VALLE	BUENAVENTURA	ACTIVO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.
DUBIER		CHAMAPURO	CHIRIPUA	cédula	1078687352	17/10/2000	VALLE	BUENAVENTURA	ACTIVO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.
ANA	ROCIO	CHAMAPURO	CHIRIPUA	tarjeta identidad	1148444369	06/06/2006	NARINO	OLAYA HERRERA	ACTIVO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.
LINA	MARYURY	CHAMAPURO	CHIRIPUA	tarjeta identidad	1148444371	12/02/2012	VALLE	BUENAVENTURA	ACTIVO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.
LUCY	JAKELINE	CHAMAPURO	CHIRIPUA	registro civil	1115459243	20/03/2014	VALLE	BUENAVENTURA	ACTIVO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.
YAN	CARLOS	CHIRIPUA	CHAMAPURO	tarjeta identidad	1066841832	11/02/2009	VALLE	BUENAVENTURA	RETIRADO	ESS118	EMSSANAR S.A.S.

Por lo anterior, solicito muy amablemente se genere ruta para la portabilidad de estas personas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial como víctimas del conflicto armado

Nombre y teléfono líder de la comunidad:
Mercedes Quiro Chiripua_ 3137300503

lugar donde reside la comunidad:
Calle 86 No. 7 C BIS 36_ALFONSO LOPEZ ETAPA I

Portabilidad de 3 meses

De la misma manera, solicito se me genere informarme sobre la ruta a seguir.

NOTA: Envío esta información por correo electrónico, mientras sale el oficio que se encuentra en trámite.

Quedo atento, muchas gracias

--
CULTURALMENTE

JHON JAIRO JACANAMIJOY CHASOY
Componente Etnias - Comunidad Indígena -
EQUIPO DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL
SEC. DE SALUD PÚBLICA MUNICIPIO DE CALI
TEL. 5542524- 3184327474

Maria Fernanda Gonzalez <mariafernandagonzalez@emssanar.org.co>
Para: "Jacanamijoy Chasoy, Jhon Jairo" <jhon.jacanamijoy@cali.gov.co>

4 de marzo de 2021, 12:59

Buenas tarde anexo soporte de portabilidad listado remitido por usted usuarios víctimas del conflicto armado con pertenecen etcnica indígenas.

Cabe anotar que el usuario Yan Carlos Chiripua Chamapuro se encuentra Activo en el Magisterio, por tal motivo no se pudo realizar la portabilidad. Adjunto certificado del ADRES.

Atenta a cualquier inquietud,

----- Forwarded message -----
De: **Astrid Sarmiento** <astridsarmiento@emssanar.org.co>
Date: jue, 4 mar 2021 a las 11:49
Subject: Re: solicitud de portabilidad a familia indígena Wounaan
To: Jhon Harby Pelaez Lenis <jhonpelaez@emssanar.org.co>, <mariafernandagonzalez@emssanar.org.co>

Estimado señor (a)

Emssanar EPS le informa que su solicitud de portabilidad en el Regimen Subsidiado de Salud fue realizada de forma exitosa.

El usuario Yan Carlos Chiripua Chamapuro se encuentra Activo en el Magisterio, por tal motivo no se pudo realizar la portabilidad. Adjunto certificado del ADRES.

Adjunto certificados de portabilidad realizados.

Recuerda que siempre, estés donde estés, en Emssanar EPS ¡nos conectamos contigo!

Atentamente,

EQUIPO GESTIÓN COMERCIAL

EMSSANAR SAS

El mié, 3 mar 2021 a las 11:36, Jhon Harby Pelaez Lenis (<jhonpelaez@emssanar.org.co>) escribió:
AYUDAME CON ESTO

----- Forwarded message -----

De: **Maria Fernanda Gonzalez** <mariafernandagonzalez@emssanar.org.co>

Date: mié, 3 mar 2021 a las 8:05

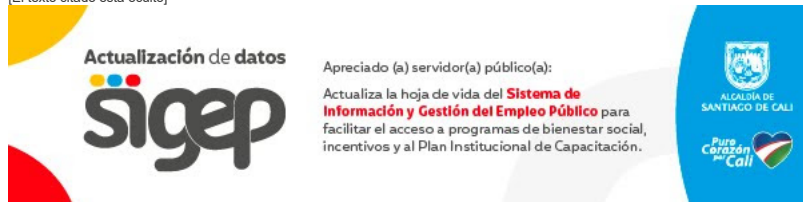
Subject: Fwd: solicitud de portabilidad a familia indígena Wounaan

To: Jhon Harby Pelaez Lenis <jhonpelaez@emssanar.org.co>

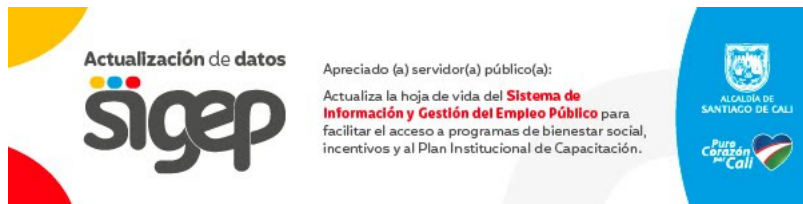
Hola buenos dias!! Inge por favor me colaboras con esta solicitud de portabilidad remitido por parte de la SSM de Cali para este grupo de Indígenas Víctimas del Conflicto Armado

Agradeciendo su Colaboración

[El texto citado está oculto]



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--
María Fernanda González Bernal
Referente Enfoque Diferencial
EMSSANAR
Valle - Cauca
Gestión del Riesgo y Salud Pública
311 3004509

--
Ingeniero en Sistemas.
JHON HARBY PELAEZ LENIS
Coordinador de Afiliación y Novedades
Emssanar EPS SAS

--
Muchas gracias.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Astrid Yesenia Sarmiento
Auxiliar Comercial
EMSSANAR SAS



Sugiero no imprimir este e-mail a menos que sea absolutamente necesario, proteja más el medio ambiente.

--
María Fernanda González Bernal
Referente Enfoque Diferencial
EMSSANAR
Valle - Cauca
Gestión del Riesgo y Salud Pública
311 3004509

6 adjuntos



CERTIFICADO PORTABILIDAD LUCY CHAMAPURO.pdf
105K



CERTIFICADO PORTABILIDAD LINA CHAMAPURO.pdf
104K



CERTIFICADO PORTABILIDAD DUBIER CHAMAPURO.pdf
104K



CERTIFICADO PORTABILIDAD ALEXANDRA CHAMAPURO.pdf
105K



CERTIFICADO PORTABILIDAD ANA CHAMAPURO.pdf
105K



BDEX YAN CARLOS CHIRIPUA.pdf
136K

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019272

Señor(a)

LUCY JAKELINE CHAMAPURO CHIRIPUA

Municipio BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

MATIA MULUMBA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

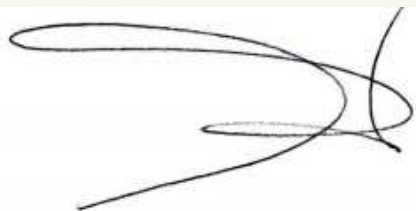
Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)	KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550	05/03/2021 - 06/06/2021

Cualquier inquietud le solicitamos respetuosamente favor comunicarse al centro de contactos de Emssanar SAS donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212 Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019272

Señores

ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a Emssanar SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

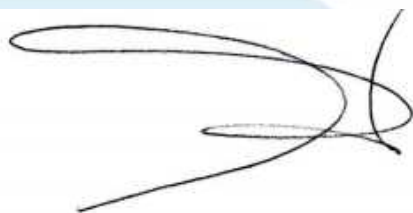
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
RC 1115459243	LUCY JAKELINE CHAMAPURO CHIRIPUA	20/03/2014	MATIA MULUMBA	3102821438	3137300503	jhon.jacanamiyoy@cali.gov.co

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses y 1 día	05/03/2021	06/06/2021	BUENAVENTURA	COOEMSSANAR IPS LTDA - COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD - BUENAVENTURA (VALLE)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturada a Emssanar SAS, según lo definido en la resolución 3047 del 2008, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019245

Señor(a)

LINA MARYURY CHAMAPURO CHIRIPUA

Municipio BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

MATIAS MULUMBA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

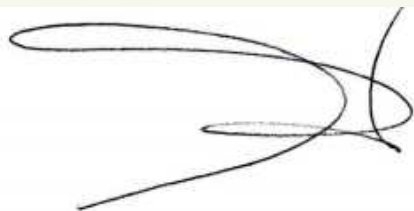
Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)	KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550	05/03/2021 - 06/06/2021

Cualquier inquietud le solicitamos respetuosamente favor comunicarse al centro de contactos de Emssanar SAS donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212 Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019245

Señores

ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a Emssanar SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

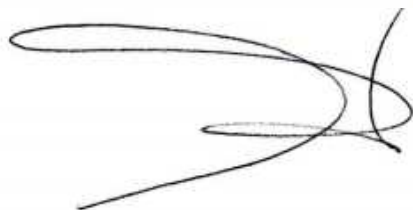
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
TI 1148444371	LINA MARYURY CHAMAPURO CHIRIPUA	12/02/2012	MATIAS MULUMBA	3102821438		

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses y 1 día	05/03/2021	06/06/2021	BUENAVENTURA	ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA - BUENAVENTURA (VALLE)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturada a Emssanar SAS, según lo definido en la resolución 3047 del 2008, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019246

Señor(a)

DUBIER CHAMAPURO CHIRIPUA

Municipio BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

MATIAS MULUMBA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

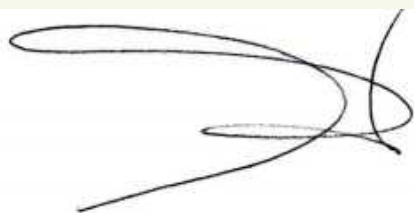
Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)	KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550	05/03/2021 - 06/06/2021

Cualquier inquietud le solicitamos respetuosamente favor comunicarse al centro de contactos de Emssanar SAS donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212 Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019246

Señores

ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a Emssanar SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

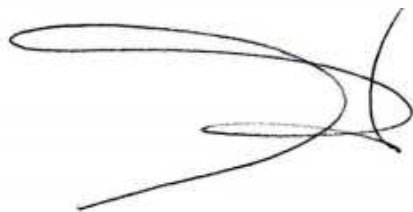
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
CC 1078687352	DUBIER CHAMAPURO CHIRIPUA	17/10/2000	MATIAS MULUMBA	3102821438		

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses y 1 día	05/03/2021	06/06/2021	BUENAVENTURA	ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA - BUENAVENTURA (VALLE)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturada a Emssanar SAS, según lo definido en la resolución 3047 del 2008, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019271

Señor(a)

ANA ROCIO CHAMAPURO CHIRIPUA

Municipio OLAYA HERRERA (NARIÑO)

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

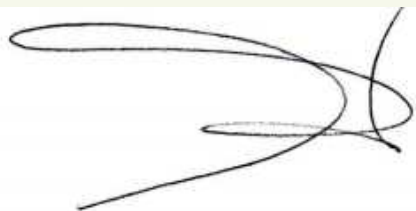
Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)	KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550	05/03/2021 - 06/06/2021

Cualquier inquietud le solicitamos respetuosamente favor comunicarse al centro de contactos de Emssanar SAS donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212 Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019271

Señores

ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a Emssanar SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

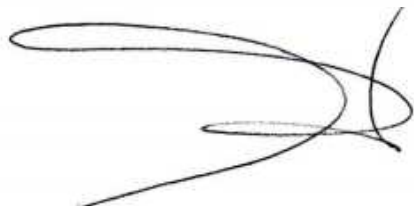
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
TI 1148444369	ANA ROCIO CHAMAPURO CHIRIPUA	06/06/2006			3137300503	jhon.jacanamijoy@cali.gov.co

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses y 1 día	05/03/2021	06/06/2021	OLAYA HERRERA	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES - OLAYA HERRERA (NARIÑO)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturada a Emssanar SAS, según lo definido en la resolución 3047 del 2008, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019251

Señor(a)

ALEXANDRA CHAMAPURO CHIRIPUA

Municipio BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

B NUEVO HORIZONTE

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

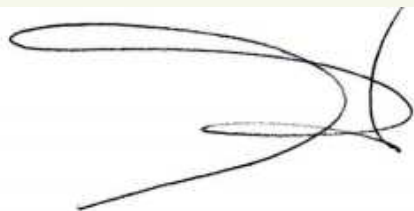
Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito notificarle que en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, en relación a la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud de baja complejidad y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013, se le brindarán en:

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECCION - TELEFONO	TIEMPO DE DURACION DE LA ATENCION
ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)	KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550	05/03/2021 - 06/06/2021

Cualquier inquietud le solicitamos respetuosamente favor comunicarse al centro de contactos de Emssanar SAS donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212 Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S

PASTO MARZO 04, 2021

ID Portabilidad: 1019251

Señores

ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

KR 7 BIS CL 72 ESQ - 6562550

CALI - VALLE DEL CAUCA

Ref. Solicitud de prestación de servicios de salud

Cordial Saludo

En cumplimiento a las disposiciones normativas definidas en la resolución 1683 del 2013, por la cual se reglamenta el artículo 22 de la ley 1438 del 2011, sobre la portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, me permito solicitar muy comedidamente, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a que tiene derecho la población afiliada al régimen subsidiado, se garantice para el usuario afiliado a Emssanar SAS a continuación relacionado, la atención médica y odontológica de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud, habilitados por su IPS y definidos en la resolución 5521 del 27 de diciembre del 2013.

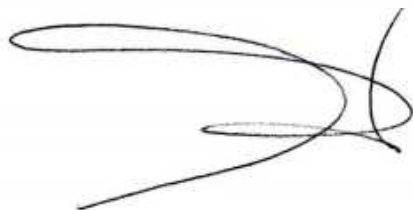
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
TI 1078687353	ALEXANDRA CHAMAPURO CHIRIPUA	09/02/2003	B NUEVO HORIZONTE	3225229383	3177943813	jhon.jacanamijoy@cali.gov.co

TEMPORALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ORIGEN	IPS ORIGEN	DESTINO	PORTABILIDAD
3 Meses y 1 día	05/03/2021	06/06/2021	BUENAVENTURA	ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA - BUENAVENTURA (VALLE)	CALI	ESE RED DE SALUD DEL NORTE HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO - CALI (VALLE)

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios deberá ser facturada a Emssanar SAS, según lo definido en la resolución 3047 del 2008, donde nuestro personal le atenderá las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las líneas de atención al cliente: línea nacional 018000187050 -- Nariño y Putumayo: (2)7336889 -- Cauca y Valle del Cauca: (2) 3850212

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente.



ANDREA ZAMBRANO
Profesional SIAU - Referente de Portabilidad
Nacional
EMSSANAR S.A.S